



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL**  
[ipn.pedagogica.edu.co](http://ipn.pedagogica.edu.co)  
**DIRECCIÓN**  
**CIRCULAR No. 072/ 2017**



**FECHA:** Bogotá D.C., 05 de mayo de 2017

**PARA:** PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES IPN

**ASUNTO:** Día de la alimentación saludable.

Estimados padres de familia,

Dando cumplimiento a la Resolución 2092 de 2015, establecida por Secretaría Distrital de Salud nos permitimos informarles que durante los dos primeros lunes de cada mes no se va a ofrecer a los estudiantes bebidas azucaradas y alimentos fritos, esta medida se hará efectiva a partir del próximo lunes 08 de mayo; además se realizarán actividades educativas sobre alimentación saludable en niños y adolescentes, esto con el fin de optimizar los hábitos de vida de los estudiantes desde edades tempranas; para llevar a cabo las estrategias pedagógicas se hace necesario el apoyo de los padres de familia.

Como es de su conocimiento en el año 2016 el IPN desarrolló actividades educativas, una de ellas implementada por los administradores de las casetas y cafetería principal, quienes optimizaron los productos y alimentos que allí se ofrecían a los estudiantes; este año se continuará con las estrategias; el servicio de Enfermería también participará desarrollando campañas de alimentación saludable con el fin de dar a conocer a los estudiantes la importancia de alimentarse adecuadamente, además se enviarán folletos con sugerencias de los alimentos que se pueden incluir en las loncheras y las recomendaciones a tener en cuenta a la hora de la preparación de las mismas.

Cordialmente,

**ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO**  
Director